

Diligencia de publicación  
en la página web

Fecha 12/3/2018

Firma



Resolución de 12 de marzo de 2018, del director general de Centros i Personal Docente de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, por la que se modifica la Resolución de 2 de mayo de 2017 por la que se convoca bolsa extraordinaria del cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional, especialidad Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y Fluidos.

Por resolución de 2 de mayo de 2017 se convoca bolsa extraordinaria del cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional, de la especialidad de Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y Fluidos.

Visto el nuevo informe emitido por la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial con relación al requisito de titulaciones específicas que han de requerirse en el cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional, por la especialidad de Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y Fluidos, y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a rectificar la Resolución de 2 de mayo de 2017 incluyendo, en el anexo V, la titulación de **Grado en Ingeniería especialidad Electricidad**, para la especialidad de **Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y Fluidos**.

En consecuencia, se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes para el cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional, especialidad de **Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y Fluidos**, de cinco días hábiles, a contar a partir del día siguiente de su publicación. **Este nuevo plazo se abre exclusivamente para los interesados que posean dicha titulación.**

Las solicitudes habrán de dirigirse a la Subdirección General de Centros i Personal Docent de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport.

Se dan por admitidas a los efectos de presentación, las solicitudes ya existentes.

Así mismo los méritos alegados se valoraran con referencia a 25 de mayo de 2017, fecha de finalización de plazo de presentación de solicitudes correspondiente a la Resolución de 2 de mayo de 2017, objeto de la modificación.

València, 12 de marzo de 2018

El director general de Centros y Personal Docente



  
José Joaquín Carrión Candel.